



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 11 NOV 2016

VISTO:

La solicitud efectuada por la alumna de esta Facultad, María Josefina Murillo (Legajo N° 36225213), para que se justifiquen las inasistencias a las actividades académicas desde el 31 de octubre al 3 de noviembre del corriente;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de haber sido convocada por la Dirección de Deportes de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC, para participar de los Juegos Universitarios Regionales realizados en la provincia de Santa Fe;

Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DECRETA:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la estudiante de esta Facultad, María Josefina Murillo (Legajo N° 36225213), justificando las inasistencias a clases entre el 31 de octubre y 3 de noviembre del corriente año en las siguientes asignaturas:

- Introducción a las Ciencias Sociales (Distancia)
- Microeconomía I (Prof. Mariela De Santis)
- Contabilidad II (Prof. María Gabriela Bocco)
- Estadística II (Prof. Martín Saino)

Art. 2°.- La interesada deberá presentar copia del presente Decreto a los señores Profesores de las materias mencionadas en el artículo anterior a fin de justificar las inasistencias incurridas por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, a la interesada y archívese.


Graciela QUIROGA MARTINEZ
Secretaría Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Agter. JHON DORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas